

Quest Fund Placement Europe, A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Quest Fund Placement Europe, A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Quest Fund Placement Europe, A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal), (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha obtenido la autorización para la prestación de servicios como agencia de valores, si bien no se han devengado ingresos por esta actividad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, correspondiendo los ingresos registrados a los servicios prestados a una parte vinculada de la Sociedad (Quest Fund Placement Ltd), tal y como se indica en la nota 14 de las cuentas anuales adjuntas. Dichos ingresos provienen del reembolso de determinados gastos incurridos más un margen y corresponden a servicios de soporte a la actividad de Quest Fund Placement Ltd., los cuales figuran registrados en el epígrafe de "Comisiones percibidas – Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 3.g) de la memoria adjunta, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Hemos considerado el reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidas como el aspecto más relevante de nuestra auditoría dado que constituyen la principal cifra de ingresos de la Sociedad y por la repercusión que tiene en la determinación de su resultado del ejercicio.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento del proceso seguido por la dirección para el reconocimiento de los ingresos, incluido el diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Obtención y revisión de las condiciones del contrato de prestación de servicios de la Sociedad con Quest Fund Placement Ltd.
- Recalculo del importe de ingresos devengados en el ejercicio, a partir de las condiciones del contrato de prestación de servicios y el importe de gastos reembolsables devengado en el ejercicio.
- Realización de pruebas de detalle sobre una muestra del total de las transacciones realizadas en el ejercicio con el objetivo de revisar el correcto reconocimiento de los ingresos, verificando el importe de los ingresos con las facturas emitidas en el ejercicio y la obtención de la confirmación de la sociedad vinculada de los importes devengados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable

Otras cuestiones

Las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que han sido incluidas a efectos comparativos en cada uno de los estados financieros de las cuentas anuales del ejercicio 2025, no han sido auditadas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC n.º S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC n.º 22.876

30 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04354
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
2025 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES**

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2025
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2025
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2025
Memoria del ejercicio 2025

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Tesorería		-	-
1.1. Caja		-	-
1.2. Banco España y otros bancos centrales c/c.		-	-
1.2.1. Propios.		-	-
1.2.2. Clientes.		-	-
2. Créditos a Intermediarios financieros	Nota 7	164.035,65	220.893,21
2.1. Depósitos a la vista		164.035,65	220.893,21
2.1.1. Propios.		164.035,65	220.893,21
2.1.2. Clientes.		-	-
2.2. Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-
2.2.1. Con la Sociedad de Sistemas		-	-
2.2.2. Con MEFF		-	-
2.2.3. Con otros intermediarios financieros		-	-
2.3. Depósitos a plazo		-	-
2.4. Adquisición temporal activos		-	-
2.4.1. Cotizables		-	-
2.4.2. No cotizables		-	-
2.5. Otros créditos		-	-
2.6. Activos dudosos		-	-
2.7. Ajustes por valoración: (+/-)		-	-
2.7.1. Intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2.7.2. Derivados implícitos (+/-)		-	-
2.7.3. Deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros (-)		-	-
3. Crédito a particulares	Nota 7	236.864,80	47.278,99
3.1. Crédito en efectivo por compras al contado diferidas		-	-
3.2. Créditos y anticipos por operaciones de valores		-	-
3.3. Otros créditos y anticipos		236.864,80	47.278,99
3.4. Adquisición temporal activos		-	-
3.4.1. Cotizables		-	-
3.4.2. No cotizables		-	-
3.5. Activos dudosos		-	-
3.6. Ajustes por valoración: (+/-)		-	-
3.6.1. Intereses devengados no vencidos (+)		-	-
3.6.2. Derivados implícitos (+/-)		-	-
3.6.3. Deterioro de valor de créditos con particulares (-)		-	-
4. Valores representativos de deuda		-	-
4.1. Activos monetarios y Deuda Pública		-	-
4.2. Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
4.2.1. Cotizables		-	-
4.2.2. No Cotizables		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.3.1. Cotizables		-	-
4.3.2. No Cotizables		-	-
4.4. Instrumentos financieros híbridos		-	-
4.5. Activos dudosos		-	-
4.6. Ajustes por valoración: (+/-)		-	-
4.6.1. Intereses devengados no vencidos (+)		-	-
4.6.2. Derivados implícitos (+/-)		-	-
4.6.3. Deterioro de valor de instrumentos de deuda (-)		-	-
5. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
6. Acciones y participaciones		-	-

6.1. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
6.1.1. Cotizables		-	-
6.1.2. No Cotizables		-	-
6.2. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
6.2.1. Cotizables		-	-
6.2.2. No Cotizables		-	-
6.3. Participaciones:		-	-
6.3.1. Entidades del grupo		-	-
6.3.2. Entidades multigrupo		-	-
6.3.3. Entidades asociadas		-	-
6.4. Deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
7. Derivados		-	-
7.1. Derivados de negociación		-	-
7.1.1. Opciones compradas		-	-
7.2.2. Otros instrumentos		-	-
7.2. Derivados de cobertura		-	-
7.2.1. Opciones compradas		-	-
7.2.2. Otros instrumentos		-	-
8. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA) y otros criptoactivos.		-	-
8.1. Fichas de dinero electrónico.		-	-
8.2. Fichas referenciadas a activos.		-	-
8.3. Criptoactivos del Título II del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA).		-	-
8.4. Otros.		-	-
9. Inmovilizado material	Nota 8	5.582,31	8.213,73
9.1. De uso propio		5.582,31	8.213,73
9.1.1. Inmuebles		-	-
9.1.2. Mobiliario, equipos informáticos, instalaciones, vehículos y otros		5.582,31	8.213,73
9.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
9.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
9.4. Deterioro de valor del Inmovilizado material (-)		-	-
10. Inmovilizado intangible		-	-
10.1. Fondo de comercio		-	-
10.2. Aplicaciones informáticas		-	-
10.3. Otros activos intangibles		-	-
10.4. Deterioro de valor del Inmovilizado intangible (-)		-	-
11. Activos fiscales		-	-
11.1. Corrientes		-	-
11.2. Diferidos		-	-
12. Periodificaciones		1.757,42	1.173,46
12.1. Comisiones y gastos pagados no devengados		-	-
12.2. Otras periodificaciones		1.757,42	1.173,46
13. Otros activos	Notas 9	27.699,36	35.123,26
13.1. Administraciones públicas		19.899,36	35.123,26
13.2. Accionistas por desembolsos de capital exigidos		-	-
13.3. Contratos de seguros vinculados a pensiones.		-	-
13.4. Otros		7.800,00	-
TOTAL ACTIVO		435.939,54	312.682,65

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 notas.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Deudas con Intermediarios financieros		-	-
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-
1.2.1. Con la Sociedad de Sistemas		-	-
1.2.2. Con MEFF		-	-
1.2.3. Con otros intermediarios financieros		-	-
1.2.4. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto (-)		-	-
1.3. Cesión temporal activos		-	-
1.4. Saldos transitorios		-	-
1.4.1. Por operaciones con instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
1.4.2. Por operaciones con criptoactivos que no son instrumentos financieros		-	-
1.5. Otras deudas		-	-
1.6. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos(+)		-	-
2. Deudas con particulares	Nota 11	56.911,97	96.758,16
2.1. Cesión temporal de activos		-	-
2.2. Saldos transitorios		-	-
2.2.1. Por operaciones con instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
2.2.2. Por operaciones con criptoactivos que no son instrumentos financieros		-	-
2.3. Otros débitos.		56.911,97	96.758,16
2.4. Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
3. Depósitos en efectivo en garantía de operaciones		-	-
4. Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas		-	-
5. Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo		-	-
5.1. Posiciones cortas por venta de valores en descubierto		-	-
5.2. Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía		-	-
5.3. Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas		-	-
6. Otros pasivos a valor razonable		-	-
7. Derivados		-	-
7.1. Derivados de negociación		-	-
7.1.1. Opciones emitidas		-	-
7.1.2. Otros contratos		-	-
7.2. Derivados de cobertura		-	-
7.2.1. Opciones emitidas (sólo en caso de coberturas de opciones compradas)		-	-
7.2.2. Otros contratos		-	-
8. Empréstitos		-	-
9. Pasivos subordinados		-	-
10. Provisiones para riesgos		-	-
10.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
10.2. Provisiones para impuestos		-	-
10.3. Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital		-	-
10.4. Provisiones para otros riesgos		-	-
11. Pasivos Fiscales		5.071,31	26.157,79
11.1. Corrientes		5.071,31	26.157,79
11.2. Diferidos		-	-
12. Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta		-	-
13. Periodificaciones		-	-

13.1. Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		-	-
13.2. Gastos devengados no vencidos		-	-
13.3. Otras periodificaciones		-	-
14. Otros pasivos	Nota 9	23.701,76	55.728,92
14.1. Administraciones públicas		23.701,76	55.728,92
14.2. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
14.3. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
14.4. Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores		-	-
15. Capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-
TOTAL PASIVO		85.685,04	178.644,87

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 notas.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 (*)
16. Fondos propios			
16.1. Capital		175.000,00	15.000,00
16.1.1. Emitido y suscrito	Nota 10	175.000,00	60.000,00
16.1.2. Capital no exigido pendiente de desembolso (-)		-	(45.000,00)
16.2. Prima de emisión		-	-
16.3. Reservas	Nota 10	119.037,78	29.982,20
16.3.1. Reserva legal		11.903,78	2.998,22
16.3.2. Reservas de revalorización		-	-
16.3.3. Otras reservas		107.134,00	26.983,98
16.4. Valores propios (-)		-	-
16.5. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-	-
16.5.1. Remanente		-	-
16.5.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
16.6. Otras aportaciones de socios		-	-
16.7. Resultado del ejercicio (+/-)	Notas 5	56.216,72	89.055,58
16.8. Dividendos y retribuciones (-)		-	-
16.9. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
17. Ajustes por valoración en patrimonio neto (+/-)		-	-
17.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (±)		-	-
17.2. Coberturas de flujo de efectivo (+/-)		-	-
17.3. Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero (+/-)		-	-
17.4. Diferencias de cambio (+/-)		-	-
17.5. Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		350.254,50	134.037,78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		435.939,54	312.682,65

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 notas.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE A.V., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Aavales y garantías concedidas		-	-
1.1. Participación en la fianza colectiva		-	-
1.1.1. Entregada en efectivo		-	-
1.1.2. Prenda de títulos y anotaciones en cuenta de Deuda Pública		-	-
1.1.3. Aval obtenido de otras entidades		-	-
1.2. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.3. Riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros		-	-
1.4. Otros		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Valores propios cedidos en préstamo		-	-
3.1. Deuda pública		-	-
3.2. Otros valores de renta fija		-	-
3.3. Acciones y participaciones		-	-
4. Compromisos de compras de valores a plazo		-	-
4.1. Activos monetarios y Deuda pública		-	-
4.2. Otros valores de renta fija		-	-
4.3. Acciones y participaciones		-	-
5. Compromisos de ventas de valores a plazo		-	-
5.1. Activos monetarios y Deuda pública		-	-
5.2. Otros valores de renta fija		-	-
5.3. Acciones y participaciones		-	-
6. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
6.1. Valores de renta fija		-	-
6.1.1. Colocado a clientes irrevocablemente		-	-
6.1.2. No colocado		-	-
6.2. Acciones y participaciones		-	-
6.2.1. Colocado a clientes irrevocablemente		-	-
6.2.2. No colocado		-	-
7. Ordenes propias sobre valores pendientes de ejecutar		-	-
7.1. Ordenes de compra		-	-
7.2. Ordenes de venta		-	-
8. Derivados financieros		-	-
8.1. Contratos a plazo de activos financieros		-	-
8.1.1. Compras		-	-
8.1.2. Ventas		-	-
8.2. Compra-venta de divisas contratadas y no vencidas		-	-
8.2.1. Compras		-	-
8.2.2. Ventas		-	-
8.3. Futuros financieros sobre valores y tipos de interés		-	-
8.3.1. Comprados		-	-
8.3.2. Vendidos		-	-
8.4. Otras operaciones sobre tipos de interés		-	-
8.4.1. Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA's)		-	-
8.4.2. Permutas financieras		-	-
8.4.3. Otros contratos con opciones		-	-
8.5. Futuros financieros sobre divisas		-	-
8.5.1. Comprados		-	-
8.5.2. Vendidos		-	-
8.6. Opciones sobre valores o índices		-	-
8.6.1. Compradas		-	-

8.6.2. Emitidas		-	-
8.7. Opciones sobre tipos de interés		-	-
8.7.1. Compradas		-	-
8.7.2. Emitidas		-	-
8.8. Opciones sobre divisas		-	-
8.8.1. Compradas		-	-
8.8.2. Emitidas		-	-
8.9. Otros contratos (subyacente no financiero, etc)		-	-
9. Préstamo de valores al mercado		-	-
9.1. Valores propios		-	-
9.2. Valores de clientes		-	-
10. Crédito concedido a clientes por operaciones de valores		-	-
10.1. Crédito dispuesto		-	-
10.2. Crédito disponible		-	-
11. Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros		-	-
12. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 notas.
 (*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE A.V., S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Ordenes de clientes de compra de valores pendientes de liquidar		-	-
2.1. Con la Sociedad de Sistemas		-	-
2.2. Con MEFF		-	-
2.3. Con otros intermediarios financieros		-	-
3. Ordenes de clientes de venta de valores pendientes de liquidar		-	-
3.1. Con la Sociedad de Sistemas		-	-
3.2. Con MEFF		-	-
3.3. Con otros intermediarios financieros		-	-
4. Custodia y administración de activos financieros (valor de mercado)		-	-
4.1. Propios		-	-
4.1.1. Instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
4.1.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
4.1.3. Otros		-	-
4.2. De terceros		-	-
4.2.1. Instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
4.2.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
4.2.3. Otros		-	-
4.3. Recibidos de otra entidad custodia		-	-
4.3.1. Instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
4.3.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
4.3.3. Otros		-	-
5. Activos financieros propios y de terceros custodiados y administrados por otras entidades (valor de mercado)		-	-
5.1. Propios		-	-
5.1.1. Instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
5.1.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
5.1.3. Otros		-	-
5.2. De terceros		-	-
5.1.1. Instrumentos financieros del mercado de valores		-	-
5.1.2. Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
5.1.3. Otros		-	-
6. Préstamo de valores recibidos		-	-
6.1. Valores vendidos		-	-
6.2. Valores cedidos temporalmente		-	-
6.3. Valores disponibles		-	-
7. Carteras gestionadas		-	-
7.1. Invertido en acciones y participaciones interiores cotizadas		-	-
7.2. Invertido en acciones y participaciones interiores no cotizadas		-	-
7.3. Invertido en valores de renta fija interiores cotizados		-	-
7.4. Invertido en valores de renta fija interiores no cotizados		-	-
7.5. Invertido en valores exteriores cotizados		-	-
7.6. Invertido en valores exteriores no cotizados		-	-
7.7. Invertido en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
7.8. Efectivo en intermediarios financieros		-	-
8. Garantías depositadas por terceros en otras entidades financieras por crédito al mercado		-	-

9. Activos en suspenso regularizados		-	-
10. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
11. Garantías recibidas de clientes sobre crédito a particulares		-	-
12. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-	-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 notas.
 (*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

(Expresada en euros)

DEBE	Notas de la Memoria	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intermediarios financieros		-	-
1.1.1. Depósitos		-	-
1.1.2. Cesiones temporales de activos		-	-
1.1.3. Resto		-	-
1.2. Particulares residentes		-	-
1.2.1. Cesiones temporales de activos		-	-
1.2.2. Resto		-	-
1.3. Particulares no residentes		-	-
1.3.1. Cesiones temporales de activos		-	-
1.3.2. Resto		-	-
1.4. Empréstitos y otras financiaciones		-	-
1.5. Pasivos subordinados		-	-
1.6. Rectificación de costes por operaciones de cobertura		-	-
1.7. Costes por intereses de los fondos de pensiones		-	-
1.8. Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-
1.9. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	Nota 14	5.252,20	7.088,07
2.1. Operaciones con valores		-	-
2.2. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.3. Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-
2.4. Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación		-	-
Liquidación		-	-
2.5. Aavales correspondientes a la fianza colectiva al mercado		-	-
2.6. Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		-	-
2.7. Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
2.8. Otras comisiones.		5.252,20	7.088,07
3. Pérdidas en inversiones financieras		-	-
3.1. Activos monetarios y deuda pública		-	-
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
3.2.1. Cotizable		-	-
3.2.2. No cotizable		-	-
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.3.1. Cotizable		-	-
3.3.2. No cotizable		-	-
3.4. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.4.1. Cotizable		-	-
3.4.2. No cotizable		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.5.1. Cotizable		-	-
3.5.2. No cotizable		-	-
3.6. Derivados de negociación		-	-
3.6.1. Contratos a plazo		-	-
3.6.2. Futuros		-	-
3.6.3. Permutas financieras		-	-
3.6.4. Opciones		-	-
3.7. Diferencia neta negativa por venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
3.8. Diferencia neta negativa por venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
3.9. Pérdidas de otros activos a valor razonable		-	-
3.10. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.11. Pérdidas de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-

3.12. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		-	-
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
4.2. Instrumentos de capital		-	-
5. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
6. Gastos de personal	Nota 15	261.402,81	706.224,62
6.1. Sueldos y gratificaciones		179.966,50	576.310,99
6.2. Cuotas a la Seguridad Social		30.174,80	38.687,99
6.3. Dotaciones a fondos de pensiones internos		-	-
6.4. Aportaciones a fondos de pensiones externos		4.333,28	8.112,42
6.5. Indemnizaciones por despidos		-	-
6.6. Gastos de formación		-	-
6.7. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
6.8. Otros gastos de personal		46.928,23	83.113,22
Pro-memoria: Gastos de personal - remuneraciones variables		-	-
DEBE	Notas de la Memoria	2025	2024 (*)
7. Gastos generales	Nota 16	348.720,62	316.140,12
7.1. Alquileres de inmuebles e instalaciones		32.288,79	38.590,43
7.2. Comunicaciones		-	-
7.3. Sistemas informáticos		1.977,91	2.623,81
7.4. Suministros		1.481,33	2.270,33
7.5. Conservación y reparación		-	-
7.6. Publicidad y propaganda		-	-
7.7. Representación y desplazamiento		-	-
7.8. Organos de gobierno (dietas, primas, etc.)		25.000,00	12.500,00
7.9. Servicios administrativos subcontratados		54.495,82	36.097,85
7.10. Otros servicios de profesionales independientes		228.759,21	216.186,72
7.11. Resto de gastos		4.717,56	7.870,98
8. Otras cargas de explotación		-	-
8.1. Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		-	-
8.2. Otros conceptos		-	-
9. Contribuciones e impuestos		6.623,14	4.159,61
10. Amortizaciones	Nota 8	2.631,42	2.556,82
10.1. Inmuebles de uso propio		-	-
10.2. Mobiliario, instalaciones y vehículos		2.631,42	2.556,82
10.3. Inversiones inmobiliarias		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
11. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		-	-
11.1. Inmovilizado material		-	-
11.2. Activos intangibles		-	-
11.3. Resto		-	-
12. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12.1. Provisiones para impuestos		-	-
12.2. Otras provisiones		-	-
13. Otras pérdidas		-	-
13.1. Por venta de activos no financieros		-	-
13.2. Por venta de participaciones		-	-
13.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
13.4. Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		-	-
13.5. Otras pérdidas		-	-
14. Impuesto sobre beneficios del periodo	Nota 12	17.939,45	34.836,43
15. Pérdidas de actividades interrumpidas		-	-
16. Resultado neto (+/-)	Nota 5	56.216,72	89.055,58

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balances, el

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 notas.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
 (Expresada en euros)

HABER	Notas de la Memoria	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
1.1. Banco de España		-	-
1.2. Intermediarios financieros		-	-
1.2.1. Depósitos a plazo		-	-
1.2.2. Adquisición temporal de activos		-	-
1.2.3. Resto		-	-
1.3. Particulares residentes		-	-
1.3.1. Intereses por operaciones de crédito al mercado		-	-
1.3.2. Adquisición temporal de activos		-	-
1.3.3. Resto		-	-
1.4. Particulares no residentes		-	-
1.4.1. Intereses por operaciones de crédito al mercado		-	-
1.4.2. Adquisición temporal de activos		-	-
1.4.3. Resto		-	-
1.5. Activos monetarios y Deuda Pública		-	-
1.6. Otros valores de renta fija		-	-
1.6.1. Cotizados		-	-
1.6.2. No cotizados		-	-
1.7. Cartera de renta fija exterior		-	-
1.7.1. Valores cotizados		-	-
1.7.2. Valores no cotizados		-	-
1.8. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.8.1. Cartera interior		-	-
1.8.2. Cartera exterior		-	-
1.8.3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
1.9. Rectificación de los productos por operaciones de cobertura		-	-
1.10. Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares		-	-
1.11. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones percibidas	Nota 13 y 14	699.585,81	1.156.325,39
2.1. Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de Valores		-	-
2.1.1. En mercados secundarios oficiales		-	-
2.1.1.1. Operaciones de renta variable		-	-
2.1.1.2. Operaciones de renta fija		-	-
2.1.1.3. Operaciones con derivados		-	-
2.1.2. En otros mercados nacionales		-	-
2.1.2.1. Operaciones de renta variable		-	-
2.1.2.2. Operaciones de renta fija		-	-
2.1.2.3. Operaciones con derivados		-	-
2.1.3. En mercados extranjeros		-	-
2.1.3.1. Operaciones de renta variable		-	-
2.1.3.2. Operaciones de renta fija		-	-
2.1.3.3. Operaciones con derivados		-	-
2.2. Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-
2.2.1. Colocación		-	-
2.2.2. Aseguramiento		-	-
2.3. Comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
2.4. Depósito y anotación de valores		-	-
2.5. Gestión de carteras		-	-
2.6. Asesoramiento en materia de inversión		-	-

2.7. Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios		-	-
2.8. Internalización sistemática de órdenes		-	-
2.9. Intermediación en instrumentos derivados		-	-
2.10. Comisiones por operaciones de crédito al mercado		-	-
2.11. Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis		-	-
Financieros		-	-
2.12. Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
2.13. Otras comisiones	699.585,81	1.156.325,39	
3. Ganancias en inversiones financieras		-	-
3.1. Activos monetarios y deuda pública		-	-
3.2. Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
3.2.1. Cotizables		-	-
3.2.2. No cotizables		-	-
3.3. Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.3.1. Cotizables		-	-
3.3.2. No cotizables		-	-
3.4. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.4.1. Cotizables		-	-
3.4.2. No cotizables		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.5.1. Cotizables		-	-
3.5.2. No cotizables		-	-
3.6. Derivados de negociación		-	-
3.6.1. Contratos a plazo		-	-
3.6.2. Futuros		-	-
3.6.3. Permutas financieras		-	-
3.6.4. Opciones		-	-
3.7. Diferencia neta negativa venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
3.8. Diferencia neta negativa venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
3.9. Ganancias de otros activos a valor razonable		-	-
3.10. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.11. Ganancias de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
3.12. Otras ganancias		-	-
3.13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
4. Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados		-	-
4.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
4.2. Instrumentos de capital		-	-
5. Ganancias por diferencias de cambio		-	-
6. Otros productos de explotación		-	-
7. Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados		-	-
7.1. Inmovilizado material		-	-
7.2. Activos intangibles		-	-
7.3. Resto		-	-
8. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8.1. Provisiones para impuestos		-	-
8.2. Otras provisiones		-	-
9. Otras ganancias		-	-
9.1. Por venta de activos no financieros		-	-
9.2. Por venta de participaciones		-	-
9.3. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
9.4. Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado		-	-
9.5. Otras ganancias		-	-
10. Ganancias de actividades interrumpidas		-	-

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2024	60.000,00	(45.000,00)	-	-	-	-	-	29.982,20	-	-	-	-	44.982,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	89.055,58	-	-	-	-	89.055,58
II. Operaciones con socios o propietarios	60.000,00	(45.000,00)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000,00
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Movimiento de la reserva de revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras variaciones	-	-	-	29.982,20	-	-	-	(29.982,20)	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024(*)	60.000,00	(45.000,00)	-	29.982,20	-	-	-	89.055,58	-	-	-	-	134.037,78
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL 2025	60.000,00	(45.000,00)	-	29.982,20	-	-	-	89.055,58	-	-	-	-	134.037,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	56.216,72	-	-	-	-	56.216,72
II. Operaciones con socios o propietarios	115.000,00	45.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160.000,00
1. Aumentos de capital	115.000,00	45.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160.000,00
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	89.055,58	-	-	-	(89.055,58)	-	-	-	-	-
1. Movimiento de la reserva de revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras variaciones	-	-	-	89.055,58	-	-	-	(89.055,58)	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL 2025	175.000,00	-	-	119.037,78	-	-	-	56.216,72	-	-	-	-	350.254,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, AGENCIA DE VALORES, S.A., en adelante la “Sociedad”, se constituyó con duración indefinida el 7 de junio de 2023, según escritura otorgada ante el notario de Madrid D. José Enrique Cachón Blanco con el número 1.798 de su protocolo.

En fecha 4 de junio de 2025, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), se aprobó la transformación de la Sociedad en Agencia de Valores y pasó a denominarse QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, AGENCIA DE VALORES, S.A. Hasta esa fecha su denominación social fue QUEST PLACEMENT EUROPE S.A.

En fecha de 5 de septiembre de 2025 la Sociedad obtuvo la autorización para actuar como Agencia de Valores por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores bajo el N.º de Registro 330.

En fecha del 11 de noviembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad decidió trasladar su domicilio social desde la calle Pau Claris 190, 4 planta, 08037 de Barcelona, a Paseo de la Castellana, nº 18 planta 5, Madrid (28046).

Tras el cambio del domicilio social de la Sociedad, se procedió igualmente al traslado e inscripción de sus datos registrales en el Registro Mercantil de Madrid, quedando inscrita en: Sección 8, Hoja: M-880779 IRUS 1000383905352, Inscripción o anotación 2.

Su número de identificación fiscal es A13894977.

b) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión, así como el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y por las diversas circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan.

Esta normativa establece ciertos requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- a) Deben contar con un capital social mínimo de 125.000 euros. Y cuando la Agencia de Valores no esté autorizada a tener en depósito fondos o valores mobiliarios de sus clientes el capital mínimo deberá ascender a 50.000 euros.

- b) Deben cumplir unos requisitos mínimos de recursos propios de liquidez y solvencia establecidos por la normativa de la CNMV, sobre exigencias de recursos propios de Sociedad y Agencia de Valores y sus grupos consolidables.
- c) La Agencia debe revestir la forma de Sociedad anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.
- c) **Actividad**

El objeto social de la Agencia, de acuerdo a sus Estatutos, modificado en fecha de 4 de junio de 2025, y a lo establecido normativamente es:

-La Sociedad tiene por objeto la prestación de todos los servicios de inversión y auxiliares contemplados en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “LMVSI”), o en las disposiciones legales que en el futuro pudieran sustituirlos.

-Los referidos servicios de inversión se realizarán sobre todos los instrumentos contemplados en el artículo 2.1.c) de la LMVSI o en las disposiciones que, a futuro, pudieran reemplazarlo.

-Asimismo, la Sociedad podrá prestar dichos servicios de inversión y auxiliares sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 de la LMVSI o en las disposiciones que pudieran reemplazar/o, así como realizar otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, todo ello en los términos contemplados en el artículo 127.1 de la LMVSI, o en las disposiciones que, a futuro, pudieran reemplazarlo, cuando ello no desvirtúe el objeto social exclusivo propio de la Sociedad.

-Todas las actividades que integran el objeto social mencionado, así como todas las actividades complementarias al objeto social, podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

-La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

-El código CNAE de la Sociedad es el 6612 “Actividades de intermediación en operaciones con valor y otros activos”.

Sin embargo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha obtenido ingresos derivados de esta actividad (servicios de intermediación financiera) ya que todavía estaba realizando gestiones preparatorias para la misma.

En los ejercicios 2025 y 2024, todos los ingresos de la Sociedad proceden de la facturación a la empresa del grupo QUEST FUND PLACEMENT LTD correspondiendo a trabajos de back office (redacción de información comercial sobre las sociedades gestoras y análisis de mercado y posicionamiento general de las sociedades gestoras) para la realización de operaciones de intermediación financiera por parte de QUEST FUND PLACEMENT LTD.

d) Grupo

La Sociedad pertenece al grupo Quest, siendo su Socio Único y sociedad dominante del grupo la sociedad británica Seaside Group Holdings Limited (NIF: N0269305I), domiciliada en el número 10 de la calle Queen Street Place; Londres; EC4R 1AG; Reino Unido.

La Sociedad no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas ya que no posee participaciones en el patrimonio de otras empresas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo y posteriores modificaciones, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 19 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas con fecha 30 de junio de 2025.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos financieros (notas 3.h y 7)
- La vida útil de los activos materiales (notas 3.j y 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

Los saldos registrados en el ejercicio 2024 se presentaron de acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable. A cierre del ejercicio 2025 los saldos han sido registrados de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2025 de la CNMV y sus modificaciones posteriores, dado que es la normativa aplicable a la Sociedad dada su inscripción en el Registro de Agencias de valores en el ejercicio 2025. No se han producido impactos en el Patrimonio Neto o en cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de esta adquisición.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad no presenta el Estado de flujos de efectivo acogiéndose al artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

h) Recursos propios mínimos

El 26 de junio de 2021 entró en vigor la nueva normativa de solvencia, compuesta principalmente por la Directiva (UE) 2019/2034, de 27 de noviembre de 2019 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a supervisión prudencial de las entidades de crédito, y el

Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión. Dicha normativa establece qué elementos deben computarse como fondos propios, los requisitos de estos fondos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar dichas entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado. En base a dicha normativa, la Sociedad debe cumplir con las siguientes condiciones en todo momento:

$$\text{a) } \frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario}}{D} \geq 56 \%,$$

$$\text{b) } \frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional}}{D} \geq 75 \%,$$

$$\text{c) } \frac{\text{Capital de nivel 1 ordinario} + \text{Capital de nivel 1 adicional} + \text{Capital de nivel 2}}{D} \geq 100 \%,$$

D: corresponde a los requisitos de fondos propios.

Con anterioridad a dicha fecha, la normativa de solvencia que aplicaba a la Sociedad era la definida en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, regulan los recursos propios de estas empresas y sus grupos consolidables y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las sociedades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

El 15 de diciembre de 2011 se publicó en el BOE la Circular 5/2011 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 12/2008 de 30 diciembre sobre la solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables.

El Reglamento (UE) nº 575/2013, y la Circular 2/2014, establecía qué elementos debían computarse como fondos propios y los requisitos de fondos propios que debía cumplir en todo momento. La Sociedad debía cumplir los siguientes requisitos de fondos propios:

- a) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario de 4,5%
- b) Una ratio de capital de nivel 1 del 6%
- c) Una ratio total de capital del 8%

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

Por tanto, la Sociedad considera recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Sociedad, así como del cumplimiento de las ratios de fondos propios al 31 de diciembre de 2025, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2025
FONDOS PROPIOS	294.037,78
Capital de nivel 1 ordinario	294.037,78
Instrumentos de capital totalmente desembolsados	175.000,00
Reservas acumuladas y resultados de ejercicios anteriores (+)/(-)	119.037,78
Resultado del ejercicio en curso (+)/(-)	56.216,72
Capital de nivel 1 adicional	-
Capital de nivel 2	-
REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS	161.357,31
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	14,58
Ratio de capital de nivel 1	14,58
RATIO DE FONDOS PROPIOS	1,84
SUPERÁVIT/ DÉFICIT (-) DE FONDOS PROPIOS	135.078,83

Durante todo el ejercicio 2025 se han mantenido los niveles de solvencia por encima del mínimo regulatorio exigido.

Para 2024 no se preparó esta información puesto que la Sociedad no estaba obligada a prepararla. No obstante, los fondos propios para 2024 eran positivos en 134.037,78 euros.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo y posteriores modificaciones:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan solo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contados oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor;
o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

j) Activos materiales

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Coeficiente</u>
Mobiliario	10%
Equipo procesos informáticos	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

l) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

m) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (recepción, transmisión y liquidación de órdenes, operaciones de intermediación en los mercados, suscripción y reembolso de IIC, etc.) se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

Para el 2024 y 2025 no se contabilizó ninguna comisión por prestación de servicios, comisiones financieras, ni comisiones no financieras ni quebrantos de negociación.

n) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

p) Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que la Sociedad ha contribuido en el ejercicio 2025 al citado Fondo ha ascendido a 1.000 euros en concepto de “pagos de tasas de inscripción iniciales” y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe “Gastos Generales”.

No hay ninguna contribución en el ejercicio 2024.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024 aprobado por el Accionista Único es la siguiente:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Base de reparto:		
- Resultado del ejercicio	56.216,72	89.055,58
Aplicación:		
- A reserva legal	23.096,22	8.905,56
- A reservas voluntarias	33.120,50	80.150,02
Total	56.216,72	89.055,58

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros” y “Crédito a particulares”, y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros” y “Deudas con particulares”, el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Los activos y pasivos registrados por su valor razonable a tipo variable, será revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían pasivos ni activos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo, que proviene de sus clientes y de las gestoras de IIC, no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes y llega a acuerdos con diversas gestoras de reconocido prestigio.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Otros activos	27.699,36	35.123,26
Créditos a particulares	236.864,80	47.278,99

La Sociedad evalúa la calidad crediticia de sus clientes y deudores, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Por este motivo se estima que el riesgo de crédito de la Sociedad es bajo.

A 31 de diciembre de 2025, no existían créditos ni cuentas a cobrar deteriorados.

A 31 de diciembre de 2024, no existían créditos ni cuentas a cobrar deterioradas.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad no es significativa, dado que los principales activos financieros corresponden a depósitos a la vista y pasivos a corto plazo.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En la actualidad, en base al artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033, de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, las entidades deberán disponer de activos líquidos por un importe equivalente, como mínimo, a 1/3 del requisito basado en los gastos fijos generales calculados de según el artículo 13 apartado 1 de dicho reglamento.

Con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, el requisito de liquidez aplicable a la Sociedad, definido en el artículo 49 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, indicaba que las Sociedades de Valores debían mantener un coeficiente de liquidez materializado en activos de bajo riesgo y elevada liquidez, equivalente al 10% del total de sus pasivos computables.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad cumple con los requerimientos de liquidez aplicables.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2025	A la vista	Euros						Vcto. no determ. y sin clasificar	Total
		Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años		
Activos financieros									
Créditos a intermediarios financieros	164.035,65	-	-	-	-	-	-	-	164.035,65
Créditos a particulares	236.864,80	-	-	-	-	-	-	-	236.864,80
Total	400.900,45	-	-	-	-	-	-	-	400.900,45
Pasivos financieros a coste amortizado									
Deudas con intermediarios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con particulares	56.911,97	-	-	-	-	-	-	-	56.911,97
Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	56.911,97	-	-	-	-	-	-	-	56.911,97

Ejercicio 2024	A la vista	Euros						Vcto. no determ. y sin clasificar	Total
		Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años		
Activos financieros									
Créditos a intermediarios financieros	220.893,21	-	-	-	-	-	-	-	220.893,21
Créditos a particulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	220.893,21	-	-	-	-	-	-	-	220.893,21
Pasivos financieros a coste amortizado									
Deudas con intermediarios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con particulares	96.758,16	-	-	-	-	-	-	-	96.758,16
Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	96.758,16	-	-	-	-	-	-	-	96.758,16

e) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control / auditoría y relación con terceros.

El modelo que está utilizando la Sociedad para la gestión del riesgo operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas habidas.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de créditos a intermediarios financieros, créditos a particulares y deudas con particulares son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	2025	2024
Créditos a intermediarios financieros (nota 7.1)	164.035,65	220.893,21
Crédito a particulares (nota 7.2)	236.864,80	47.278,99
Total	400.900,45	268.172,20

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d). Riesgo de liquidez.

7.1) Créditos a intermediarios financieros

El detalle de los créditos a intermediarios financieros, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Contraparte	Euros 2025	Euros 2024
Intermediarios financieros:		
- Depósitos a la vista	164.035,65	220.893,21
	164.035,65	220.893,21

El saldo recogido en “depósitos a la vista” corresponde con el saldo mantenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en cuentas a la vista en entidades de crédito.

No se han devengado intereses a favor o en contra en las cuentas a la vista en entidades de crédito.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d) de riesgo de liquidez.

7.2) Crédito a particulares

El detalle de los créditos a particulares, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Contraparte	Euros 2025	Euros 2024
Crédito a particulares		
Otros créditos y anticipos	236.864,80	47.278,99
	236.864,80	47.278,99

El saldo recogido en “Otros créditos y anticipos” corresponde con el saldo de la cuenta cliente con empresas del grupo. (Nota 13)

NOTA 8. ACTIVO MATERIAL

8.1 Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Coste	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Mobiliario	1.442,15	-	-	1.442,15
Equipos para procesos de información	9.948,95	-	-	9.948,95
TOTAL	11.391,10	-	-	11.391,10

Amortización Acumulada	Saldo a 31/12/2024	Dotación Amortización	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Mobiliario	(180,30)	(144,24)	-	(324,54)
Equipos para procesos de información	(2.997,07)	(2.487,18)	-	(5.484,25)
TOTAL	(3.177,37)	(2.631,42)	-	(5.808,79)

VALOR NETO CONTABLE	8.213,73	(2.631,42)	-	5.582,31
----------------------------	-----------------	-------------------	---	-----------------

Coste	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Mobiliario	1.442,15	-	-	1.442,15
Equipos para procesos de información	9.351,95	597,00	-	9.948,95
TOTAL	10.794,10	597,00	-	11.391,10

Amortización Acumulada	Saldo a 31/12/2023	Dotación Amortización	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Mobiliario	(36,06)	(144,24)	-	(180,30)
Equipos para procesos de información	(584,49)	(2.412,58)	-	(2.997,07)
TOTAL	(620,55)	(2.556,82)	-	(3.177,37)

VALOR NETO CONTABLE	10.173,55	(1.959,82)	-	8.213,73
----------------------------	------------------	-------------------	---	-----------------

- No hay bienes no afectos a la explotación.
- No hay costes de desmantelamiento.
- No hay corrección valorativa por deterioro.
- No hay bienes que estén totalmente amortizados.

NOTA 9. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es siguiente:

Otros Activos	2025	2024
Hacienda Pública, deudora por IVA (Nota 12)	19.899,36	35.123,26
Fianzas Constituidas	7.800	
TOTAL OTROS ACTIVOS	27.699,36	35.123,26

Otros pasivos	2025	2024
Administraciones públicas (Nota 12)	23.701,76	55.728,92
TOTAL OTROS PASIVOS	23.701,76	55.728,92

A cierre del ejercicio 2025, este epígrafe presenta un saldo de 7.800,00 euros correspondiente al depósito de la fianza del alquiler de la oficina de Madrid.

NOTA 10. CAPITAL Y RESERVAS

Capital

Al cierre del ejercicio de 2024, el capital social estaba representado por 60.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, que fueron suscritas y desembolsadas en un 25%. El restante 75% ha sido desembolsado en el ejercicio 2025.

El 4 de junio de 2025, el Socio Único de la Sociedad decidió hacer un aumento de capital social con motivo de la transformación en Agencia de Valores de la Sociedad y dar cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente. El aumento del capital social se realizó mediante la emisión de ciento quince mil (115.000) acciones nominativas, acumulable e indivisibles, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una.

Al cierre del ejercicio 2025 y tras los cambios mencionados anteriormente, el capital social es de ciento setenta y cinco mil euros (175.000 euros) y está dividido en ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones de 1 euro de valor nominal.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Socio Único es la sociedad británica Seaside Group Holdings Limited (NIF: N0269305I), domiciliada en el número 10 de la calle Queen Street Place; Londres; EC4R 1AG; Reino Unido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dicha fecha, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

La Sociedad no ha contabilizado ingresos ni gastos directamente al patrimonio neto. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Reservas

	Euros	
	2025	2024
Reservas	119.037,78	29.982,20
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Total	119.037,78	29.982,20

El epígrafe de reservas comprende el importe neto de las ganancias o pérdidas reconocidas en ejercicio anteriores que se destinaron al Patrimonio Neto.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tiene constituida la reserva legal en su totalidad.

NOTA 11. DEUDAS CON PARTICULARES

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha registrado en su epígrafe de deudas con particulares los saldos pendientes por servicios contables de auditoría y otros servicios profesionales.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

a) Desglose de los saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos registrados en activos y pasivos fiscales corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Saldos deudores con administraciones públicas	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
H.P. deudora por IVA	19.899,36	35.123,26
Total	19.899,36	35.123,26

Saldos acreedores con administraciones públicas	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
H.P. acreedora por retenciones practicadas	18.292,64	54.256,14
H.P. acreedora por Impuesto Sociedades	4.271,86	26.157,79
Seguridad Social acreedora	5.409,12	1.472,78
Total	27.973,62	81.886,71

b) Cálculo del Impuesto

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% en el presente ejercicio y el ejercicio anterior, sobre la base imponible.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal establece para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Concepto	Cálculo preliminar a 31/12/2025	Cálculo definitivo 31/12/2024
Resultado contable después de impuestos (beneficio)	56.216,72	89.055,58
Impuesto sobre beneficios contabilizado	17.939,45	34.836,43
Resultado contable antes de impuestos	71.757,81	123.892,01
Diferencias Permanentes		
- Gastos no deducibles fiscalmente	-	510,28
- Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Diferencias Temporarias con origen en el ejercicio	-	-
- Provisión para bonus de empleados	-	-
Diferencias Temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	-
- Reversión ajuste fiscal por bonus de empleados	-	-
Base imponible previa	71.757,81	124.402,29
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible	71.757,81	124.402,29
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Cuota íntegra	17.939,45	31.100,57
Deducciones	-	-
Cuota líquida	17.939,45	31.100,57
Retenciones a cuenta	-	-
Pagos fraccionados	13.667,59	4.942,78
Total a Pagar / (Total a Devolver)	5.071,31	26.157,79

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios contabilizado en los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios contabilizado	31/12/2025	31/12/2024
Impuesto corriente	17.939,45	31.100,57
Impuesto diferido por diferencias temporarias	-	-
Ajuste impuesto beneficio ejercicio anterior	-	3.735,86
TOTAL	17.939,45	34.836,43

La Sociedad no ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción (4 años). La Sociedad se encuentra abierta a inspección para todos los impuestos y años que son de aplicación desde su constitución.

Las obligaciones que pudieran resultar de futuras inspecciones fiscales no pueden ser determinadas con exactitud, aunque el Consejo de Administración de la Sociedad considera que las mismas no darían lugar a desembolsos significativos.

NOTA 13. PARTES VINCULADAS

Transacciones con empresas del grupo y asociadas

La Sociedad sólo ha obtenido ingresos por los servicios prestados a la empresa del grupo QUEST FUND PLACEMENT LTD de Reino Unido (ver nota 10):

Ingresos por operaciones con empresas del grupo	2025	2024
Servicios prestados a QUEST FUND PLACEMENT LTD	699.585,81	1.156.325,39
Total	699.585,81	1.156.325,39

No se han devengado intereses a favor o en contra de empresas del grupo.

Saldos con empresas del grupo

Los saldos deudores con empresas del grupo al cierre de los dos últimos ejercicios son los siguientes:

Créditos a particulares	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
QUEST FUND PLACEMENT LTD	236.864,80	47.278,99
Total	236.864,80	47.278,99

La Sociedad no tiene saldos acreedores con empresas del grupo.

Los saldos con empresas del grupo no devengan intereses

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

El Consejo de Administración está compuesto por cuatro miembros de los cuales 3 son hombres y 1 mujer. Durante el ejercicio 2025 salió un miembro del Consejo de Administración y se incorporó una nueva persona en su lugar.

El miembro del Consejo de Administración que salió en 2025 percibió remuneraciones por el trabajo realizado como asalariado de la sociedad. En el ejercicio 2025, percibió 123.052,33 euros, de los cuales 108.408,65 euros corresponden a remuneraciones dinerarias y 14.643,68 euros a remuneraciones en especie, correspondiente a aportaciones a plan de pensiones y seguros médicos. En el ejercicio 2024 percibió: salarios por 451.299,61 euros, aportaciones a plan de pensiones por 4.249,92 euros y seguros médicos por 8.709,60 euros.

El nuevo miembro del Consejo de Administración en 2025 percibió remuneraciones por sus funciones ejecutivas por importe de 19.609,97 euros, de los cuales 18.163,05 euros corresponden a remuneraciones dinerarias y 1.446,92 euros a remuneraciones en especie por aportaciones a plan de pensiones y seguros médicos.

Otro miembro del Consejo de Administración ha percibido remuneraciones por su condición de administrador, 25.000,00 euros en 2025 (12.500,00 euros 2024).

Los miembros del Consejo de Administración no tienen concedidos anticipos o créditos, y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tiene situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 14. COMISIONES

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comisiones percibidas		
Gestión discrecional de carteras	-	-
Asesoramiento en materia de inversión	-	-
Otros servicios	699.585,81	1.156.325,39
Total comisiones percibidas	699.585,81	1.156.325,39
Comisiones pagadas	5.252,20	7.088,07
Total comisiones pagadas	5.252,20	7.088,07

En los ejercicios 2025 y 2024, todos los ingresos de la Sociedad proceden de la facturación a la empresa del grupo QUEST FUND PLACEMENT LTD correspondiendo a trabajos de back office (redacción de información comercial sobre las sociedades gestoras y análisis de mercado y posicionamiento general de las sociedades gestoras) para la realización de operaciones de intermediación financiera por parte de QUEST FUND PLACEMENT LTD.

Con fecha 5 de septiembre de 2025, la Sociedad quedó inscrita en la CNMV como Agencia de Valores, pudiendo iniciar su actividad de intermediación financiera a partir de dicha fecha. Sin embargo, hasta el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no ha obtenido ingresos derivados de esta actividad ya que todavía estaba realizando gestiones preparatorias para la misma.

En cuanto a las comisiones pagadas, estos importes corresponden a comisiones bancarias por las operaciones diarias de la Sociedad.

Los ingresos de la sociedad provienen en su mayor parte del reembolso de determinados gastos incurridos más un margen. Asimismo, el importe de los ingresos a percibir por los servicios prestados está controlado por la Dirección del Grupo y, por tanto, con la comunicación de dicho importe se considera que es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

NOTA 15. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Gastos de personal	2025	2024
Sueldos y salarios	179.966,50	576.310,99
Seguridad Social	30.174,80	38.687,99
Aportaciones a Plan de Pensiones	4.333,28	8.112,42
Otros gastos sociales	46.928,23	83.113,22
Total	261.402,81	706.224,62

El número medio de empleados en el presente ejercicio ha sido como sigue:

	Personal Fijo	Personal No Fijo	Total
Hombres	2	-	2
Mujeres	-	-	-
Total	2	-	2

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía 3 empleados fijos (hombres).

El número medio de empleados en el ejercicio anterior fue como sigue:

	Personal Fijo	Personal No Fijo	Total
Hombres	2	-	2
Mujeres	-	-	-
Total	2	-	2

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía 1 empleado fijo (hombre).

El curso del ejercicio 2025 y 2024 no se han empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

NOTA 16. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Otros gastos de explotación	2025	2024
Alquileres de inmuebles e instalaciones	32.288,79	38.590,43
Sistemas informáticos	1.977,91	2.623,81
Suministros	1.481,33	2.270,33
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)	25.000,00	12.500,00
Servicios administrativos subcontratados	54.495,82	36.097,85
Otros servicios de profesionales independientes	228.759,21	216.186,72
Resto de gastos	4.717,56	7.870
Total	348.720,62	316.140,12

16.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El arrendamiento operativo corresponde al alquiler de las oficinas de la sede social de la Sociedad.

El importe total de los pagos mínimos futuros correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

Pagos mínimos	Euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Hasta un año	56.628,00	43.974,75
Entre uno y cinco años	283.140,00	283.140,00
Más de cinco años	-	-
Total	339.768,00	327.114,75

16.2) Otros servicios de profesionales independientes

Los otros servicios de profesionales independientes corresponden a servicios recibidos de profesionales por auditoría interna, asesoramiento contable, asesoramiento fiscal, soporte en reporting a la CNMV, entre otros servicios necesarios para el funcionamiento de la Sociedad.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

17.1) Auditoría externa

El importe de los honorarios devengados por Grant Thornton, S.L.P. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales de QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A. del ejercicio 2025 ascienden a 8.000 euros.

El importe de los honorarios devengados por Grant Thornton, S.L.P. por otros servicios distintos a los de auditoría de QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A. del ejercicio 2025 ascienden a 4.000,00 euros.

17.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2025 y 2024 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

17.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	2024
	Número de días	Número de días
Periodo medio de pago a proveedores	16,41	64,76
Ratio de operaciones pagadas	16,32	75,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,10	10,60
	2025	2024
	Euros	Euros
Total pagos realizados	359.114,52	238.691,62
Total pagos pendientes	18.768,86	47.906,73
	2025	2024
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	266.698,77	126.521,88
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	74,27%	53,01%
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	56,00	67,00
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	65,12%	82,72%

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

No se han producido otros hechos significativos adicionales que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo adicional a lo mencionado en las notas anteriores de esta memoria.

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

**Anexo: INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL
EJERCICIO 2025**

De conformidad con el Artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se hace pública la siguiente información en base consolidada y referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad:

Denominación de la sociedad: QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

Naturaleza: Sociedad Anónima

Ubicación geográfica de la sociedad: España

- b) Volumen de negocio: en el ejercicio 2025 es de 699.585,81 euros.
- c) Número de empleados a tiempo completo: durante el ejercicio 2025 es de 3.
- d) Resultado bruto antes de impuestos: en el ejercicio 2025 es de 71.757,81 euros.
- e) Impuestos sobre el resultado: 17.939,45 euros,
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: durante el ejercicio 2025 no se han recibido.

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con Artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se elabora el presente informe de gestión de la entidad QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V. S.A.

Ha de tenerse en cuenta que la Entidad fue constituida el 07 de junio de 2023, obteniendo la inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 05 de septiembre de 2025.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2025

De la misma manera, la actividad de la Entidad durante el ejercicio 2025 (como en el 2024), se ha dirigido fundamentalmente a la captación de negocio mediante la creación y ampliación de la red de agentes de la Entidad y refuerzo de la red de comerciales de la misma.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La evolución de la Entidad es muy favorable para 2026 pues sigue la trayectoria marcada de 2025 de aumento significativo de los ingresos y reducción de las pérdidas.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha centrado su actividad principalmente en la finalización de los trabajos preparatorios necesarios para el inicio efectivo de su actividad como Agencia de Valores, tras la obtención de la autorización por parte de la CNMV en septiembre de 2025. En este contexto, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no había generado aún ingresos derivados de la actividad regulada de intermediación financiera, manteniéndose durante el ejercicio una estructura operativa enfocada a la implantación de procesos, sistemas, herramientas comerciales y de control interno, así como al refuerzo progresivo del equipo.

De cara a los próximos ejercicios, y una vez completada esta fase de preparación, la Sociedad prevé el inicio y progresiva consolidación de su actividad regulada a lo largo de 2026, con una contribución creciente de los ingresos procedentes de servicios de intermediación financiera, apoyada en la plena operatividad de su plataforma comercial y en el desarrollo de su base de clientes institucionales.

4. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no tiene autorizada la realización de operaciones por cuenta propia por lo que no se ha hecho uso de instrumentos financieros.

5. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido ni llevado a cabo ningún tipo de operación con acciones propias durante el ejercicio 2025.

6. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la sociedad no implica un impacto medioambiental significativo por lo que no tiene registrados gastos, provisiones o contingencias con relación con este aspecto.

7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dada su actividad, la sociedad no desarrolla actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

8. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	2024
	Número de días	Número de días
Periodo medio de pago a proveedores	16,41	64,76
Ratio de operaciones pagadas	16,32	75,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,10	10,60

	2025	2024
	Euros	Euros
Total pagos realizados	359.114,52	238.691,62
Total pagos pendientes	18.768,86	47.906,73

	2025	2024
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	266.698,77	126.521,88
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	74,27%	53,01%
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	56,00	67,00
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	65,12%	82,72%

9. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo adicional a lo mencionado en las notas anteriores de esta memoria.

Adicionalmente, como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

No se han producido otros hechos significativos adicionales que deban ser mencionados y que pudiesen afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de **QUEST FUND PLACEMENT EUROPE, A.V., S.A.** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en su reunión del día 19 de marzo de 2026 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 64.

D. James Robert Coleman

Dña. Natalya-Marisa Yvonne
Montegriffo de Wynne

D. Antonio del Campo de los Santos

D. Sergio Reboredo Gutiérrez